

Resolución Jefatural

Breña, 30 de Enero de 2025
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -



2025-ORH-MIGRACIONES

VISTOS:

La Resolución de Superintendencia N° 000041-2023-MIGRACIONES emitido por el Despacho del Superintendente Nacional, la Hoja de Elevación N° 000003-2025-UPP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, la Hoja de Elevación N° 000035-2025-OPP-MIGRACIONES emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Proveído N° 000620-2025-GG-MIGRACIONES emitido por la Gerencia General, y el Informe N° 000222-2025-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Q Que, conforme al literal k) del artículo 44° de la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES, la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, es responsable de expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, a través del literal c) del artículo 5° de la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, se resuelve delegar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025, lo siguiente; *“Emitir resoluciones correspondientes a encargo de funciones y puestos, designaciones temporales, licencias, vacaciones; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, con la Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES y con la Resolución Jefatural N° 000225-2024-ORH-MIGRACIONES, se aprobó el reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, el cual fue formalizado y compendiado con la Resolución de Gerencia N° 000007-2025-GG-MIGRACIONES, que comprende los cargos definidos y aprobados por la Entidad, dentro del cual se encuentra el cargo estructural de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como empleado de confianza (EC), con el N° correlativo 036;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000041-2023-MIGRACIONES, el Despacho del Superintendente Nacional designa al señor WALTER ANTONIO LOPEZ PIÑATELLI en el cargo de confianza de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000003-2025-UPP-MIGRACIONES, el señor WALTER ANTONIO LOPEZ PIÑATELLI en calidad de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hacer uso de vacaciones del 10 al 17 de febrero de 2025;

Que, con la Hoja de Elevación N° 000035-2025-OPP-MIGRACIONES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica a la Gerencia General que el señor WALTER ANTONIO LOPEZ PIÑATELLI en calidad de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto solicita hacer uso de vacaciones del 10 al 17 de febrero de 2025, por lo que se propone que la señora MARY DEL ROSARIO ORDINOLA CALLE, servidora contratada bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se quede a cargo de la citada Unidad;

Que, mediante el Proveído N° 000620-2025-GG-MIGRACIONES, la Gerencia General requiere a la Oficina de Recursos Humanos, se disponga con la encargatura de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la señora MARY DEL ROSARIO JESSEN VIGIL, debido a las vacaciones del Titular del cargo, del 10 al 17 de febrero de 2025;

Que, a través del correo electrónico, emitido por el profesional de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, hace de conocimiento que el señor WALTER ANTONIO LOPEZ PIÑATELLI cuenta con días pendientes de vacaciones por gozar, es así que, procede el pedido de vacaciones del 10 al 17 de febrero de 2025;

Que, con el Informe N° 000222-2025-UAP-MIGRACIONES, la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, informa que teniendo en cuenta las vacaciones del señor WALTER ANTONIO LOPEZ PIÑATELLI, el cual fue validado por el profesional de la citada Unidad, corresponde designar temporalmente del 10 al 17 de febrero de 2025 a la señora MARY DEL ROSARIO JESSEN VIGIL para realizar las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a las funciones de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la Entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

En ese sentido, conforme a lo señalado por la Gerencia General, y lo informado por la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos de vistos, resulta conveniente designar temporalmente del 10 al 17 de febrero de 2025 a la señora MARY DEL ROSARIO JESSEN VIGIL en las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a las funciones de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000139-2024-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia N° 000001-2025-MIGRACIONES, que delega funciones al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos durante el Ejercicio Fiscal 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designación temporal

Designar temporalmente del 10 al 17 de febrero de 2025 a la señora MARY DEL ROSARIO JESSEN VIGIL en las funciones de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a las funciones de Jefe de Oficina de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de

Migraciones – MIGRACIONES, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto resolutivo.

Artículo 2°. – Notificación

Notificar la presente Resolución a las partes interesadas y a las instancias administrativas correspondientes para los fines pertinentes.

Artículo 3°. – Publicación

Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES

Regístrese, comuníquese y archívese.

JANE CECILIA CORDOVA JIMENEZ
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE